

EXP-UNC:0008759/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Iara Amacay Angaroni, DNI 37.154.187, en la cual solicita Pase de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, a las carreras de Licenciatura y Profesado en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º): OTORGAR a la estudiante Iara Amacay Angaroni, DNI 37.154.187, **PASE** de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2º): EXIMIR a la estudiante Iara Amacay Angaroni de rendir el Curso de Nivelación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia.

ARTICULO 3º): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, **28 ABR 2017**
RESOLUCION N°:- **416**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES